

CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

CCOO trabaja para que se reconozca el derecho de las educadoras a cobrar un diferencial

El pasado 20 de abril se volvió a reunir la Mesa Negociadora del Convenio de Educación Infantil con la intención de trasladar a las tablas salariales el acuerdo alcanzado en el SIMA por todas las organizaciones de la Mesa excepto por **CCOO**.

Lo ocurrido en la reunión se puede interpretar como el enésimo intento por parte de las patronales de desactivar la exigencia de **CCOO** de que, además de aplicar el SMI a las tablas salariales del convenio, se acepte que las Educadoras tienen derecho a un reconocimiento claro y explícito de su titulación y responsabilidades y que, por tanto, tienen que mantener en sus salarios un diferencial.

La propuesta de las patronales consistía en aplicar el SMI a las tablas salariales y aumentar los salarios de las educadoras en 10 €, desde el 1 de septiembre de 2021, no aplicando esta subida a las tablas de gestión indirecta. **CCOO** respondió que esta subida era muy insuficiente por la exigua diferencia que se proponía para las educadoras y porque no se plasmaba un calendario para ir incrementando ese diferencial. Finalmente, no se produjo el acuerdo porque las patronales no aceptaron el reconocimiento expreso de las educadoras a disponerlo y porque las demás organizaciones sindicales, vista la presión ejercida por **CCOO**, no se atrevieron a volver a pactar, como ya hicieron en el pasado.

Recordemos que **CCOO** ha interpuesto demanda ante la Audiencia Nacional para que se reconozca este derecho, ya que, debido a los salarios tan precarios de este convenio, la simple aplicación de un salario mínimo produce el efecto de igualar salarios en gran parte de los puestos de trabajo, sin tener en cuenta la formación o la especial responsabilidad de cada puesto de trabajo.

También nos vemos obligados a recordar, a la vista de las informaciones difundidas por otras organizaciones presentes en la Mesa Negociadora, que solo **CCOO** está defendiendo, en solitario, estos derechos. Solo **CCOO** mantiene incansablemente sus posiciones negociadoras antes y después de la firma del convenio, porque estamos realmente convencidos de las injustas condiciones laborales de las trabajadoras del sector. En este sentido y para que otros dejen de apuntarse méritos que no les pertenecen, sencillamente porque firman acuerdos cuando hay que defender derechos y callan cuando hay que hablar durante las negocia-

ciones, hacemos un repaso a los acontecimientos que nos han traído hasta la situación actual:

- ✓ En mayo de 2019, **CCOO** no firma el XII Convenio Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil. Todas las organizaciones patronales y sindicales con responsabilidad en el ámbito estatal rubricaron el convenio, dejando solos a CCOO en su defensa de los derechos de las trabajadoras del sector, a pesar de ser la organización sindical mayoritaria en la Mesa. CCOO convoca en solitario huelga en el sector.
- ✓ En septiembre de 2019, **CCOO** realiza una consulta a la Comisión Paritaria del convenio para que se pronuncie sobre el inadecuado encuadre de las Educadoras de Infantil en el grupo 4 de cotización. La decepcionante respuesta de la comisión paritaria fue que no eran competentes para responder a esta cuestión.
- ✓ En enero de 2020, **CCOO** promueve un acto de mediación en el SIMA para que se encuadre a las educadoras donde les corresponde, en el grupo 2 de cotización. No hubo acuerdo en el SIMA pero se decidió trasladar la decisión a la Mesa Negociadora. Como resultado, se acabó acordando que pasarían al grupo 3, con la oposición de CCOO.
- ✓ En diciembre de 2020, **CCOO** presenta demanda de impugnación ante la Audiencia Nacional para que se declaren nulos los importes inferiores al SMI de las tablas salariales de ese año. **CCOO** añade a esta demanda otra en la que se exige el reconocimiento del derecho de las educadoras a recibir un diferencial salarial que distinga su categoría del resto.
- ✓ En febrero de 2021, se celebra un nuevo acto de mediación en el SIMA para resolver la falta de aplicación del SMI de 2020 a las tablas del convenio. TODAS las organizaciones de la Mesa, excepto una vez más CCOO, llegan al acuerdo de aplicar la subida del SMI “a los salarios” de las trabajadoras, pero ni siquiera son capaces de ponerse de acuerdo a la hora de plasmar esta decisión en las cantidades de las tablas y trasladan esta (supuesta) formalidad a una nueva reunión de la Mesa.
- ✓ En febrero de 2021, se vuelve a reunir la Mesa, pero, sorprendentemente, las otras organizaciones sindicales se retractan del acuerdo que firmaron en el SIMA y se niegan a trasladar el SMI a “los salarios” de las trabajadoras en el convenio. **CCOO** muestra su estupor por dicha actuación y vuelve a exigir la aplicación del SMI a las tablas salariales y el reconocimiento explícito del diferencial para las educadoras.

Cada vez cuesta más entender a qué juegan los demás en estas negociaciones. Nos parecen unas actuaciones irresponsables mientras tenemos a miles de trabajadoras esperando mejoras reales en sus condiciones laborales y retributivas.

CCOO DEFIENDE LOS DERECHOS Y LUCHA POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

¡Por unos sueldos dignos en la Educación Infantil 0-3!